

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL IV CICLOTURISTA CRUZ ROJA POR EL ORO.

"Con motivo de la celebración del evento deportivo de carácter no competitivo, denominado "IV Cicloturista Cruz Roja por el oro", a celebrarse el sábado, 28 de Junio de 2025, el tráfico de las zonas de paso tendrá las siguientes restricciones:

- Horario: de 09:00 a 13:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Plaza Junta Suprema, Avda. de Lucas Vega, Plaza Manuel Verdugo, C/ Marcos Redondo, Paseo de Los Oramas, Avda. de Tabares Bartlet, C/ Pozo Cabildo, Avda. de República de Argentina, TF-13, (municipio Tegueste), TF-13, C/ Arriba, C/ Tomás González Rivero, C/ José Rodríguez Amador, TF-13 hasta el mirador de la Punta del Hidalgo (giro en rotonda) TF-13 hasta Tejina, C/ José Rodríguez Amador, C/ El Cardón, Avda. Milán, C/ La Majana, C/ La Cruz, C/ La Costa, C/ Palenzuela, C/ El Pino y entrada en TF-16 (dirección Valle de Guerra), TF-156 (Carretera del Boquerón), C/ Santa Rosa de Lima (Guamasa), TF-152, C/ Marqués de Celada, C/ Teobaldo Power, Avda. Lucas Vega, Plaza Manuel Verdugo, C/ Marcos Redondo, Avda. San Diego y llegada Plaza Junta Suprema.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cicloturista, se producirán retenciones y cortes puntuales de tráfico al paso de la comitiva ciclista hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.